

intolerable que el supremo Tribunal de la fe. (*Risas.*)

Y sin embargo, medite la Cámara sobre lo que sucede á los poderes que no se discuten después que se han declarado sus fundamentos. Los poderes que no se discuten, los poderes no examinados, mueren siempre; los poderes examinados y discutidos, se transforman, y viven, y pasan de un pueblo á otro pueblo, eternos, inmanentes en la dialéctica de la historia. Tended los ojos por los altares donde han fulminado sus rayos los dioses indiscutibles, y veréis en las pirámides egipcias, rodeadas por el desierto; en las ruinas de Bayas y de Poesthum, surcadas por los fuegos fatuos; en la soledad y en la tristeza del Escorial, abandonado de sus penitentes; en los escombros de los monasterios, amontonados sobre los escombros del Coliseo ó del Foro, como se hundén para desaparecer todos aquellos principios que, creyéndose divinos, se niegan á las críticas de la razón pura, á las controversias del pensamiento libre, á las contradicciones de la dialéctica, mientras que la ciencia discutida, negada, controvertida, puesta mil veces en tela de juicio, excomulgada por los Pontífices, perseguida por los poderosos, envenenada eternamente por los escritos de la intolerancia, ha sacado ilesas sus alas de las hogueras, ha fundado la libertad del pensamiento, ha traído la idea del derecho, ha dilatado los cielos, ha sometido el rayo, ha descompuesto en sus retortas el aire, ha preso en sus telescopios los astros, ha probado por el espectro solar la unidad de la materia, ha subido hasta el trono de la idea increada, y durará tanto como dure el éter en el espacio y la razón en la mente, porque abraza en su libertad vivificante el humano espíritu compenetrado y confundido con todo el universo.

Perdonadme este lirismo á que muchas veces me arrastran ímpetus incontrastables de mi naturaleza, y permitidme reducir á las verdaderas leyes de la dialéctica parlamentaria este argumento, que yo considero de primera importancia. Los poderes indiscutibles han muerto porque

no han querido admitir el principio de contradicción; y los poderes discutibles han vivido porque han aceptado el principio de contradicción, y al aceptar el principio de contradicción han aceptado, no solamente una ley de la lógica, sino también una ley de la vida. Las autonomías no están solamente en las ideas, sino en las cosas también. No se exceptúan de ellas ni los conceptos del entendimiento, ni los hechos de la historia, ni las leyes del universo, ni las instituciones humanas. La oposición no es un estado aparente de la razón; es su esencia misma. En cuanto proponéis una idea, proponéis al mismo tiempo su contraria. La razón, para comprender y comprenderse, necesita contradecir y contradecirse. Y la contradicción no es solamente la oposición de argumentos en una academia; es la oposición de ideas y de partidos en que está fundada la sociedad, es la oposición de fuerzas en cuya virtud está equilibrado el universo. Al decir ser, decimos no ser; unidad, multiplicidad; atracción, repulsión; libertad, necesidad; finito, infinito; visible, invisible; mortal, eterno; progreso, estabilidad. Y por eso los Parlamentos son tan duraderos, porque son tan contradictorios. Inmediatamente que vosotros presentáis una proposición, nosotros presentamos la contraria; inmediatamente que vosotros emitís un juicio, nosotros emitimos el contradictorio; inmediatamente que vosotros votáis en pró, nosotros votamos en contra. Un Parlamento sin oposición no ha existido, no existe, no existirá jamás.

Sacais ciertos poderes de la oposición; los sacais del Parlamento, y al sacarlos del Parlamento, creyendo preservarlos del debate, los preserváis de la vida. La momia egipcia, guardada en su sarcófago incorruptible, no sufre, no padece, mientras el joven que la contempla, siente la inquietud, el desasosiego, el dolor, pero también la vida. ¡Ah! La materia inorgánica, es más duradera que la materia orgánica, porque es menos contradictoria, pero también menos perfecta, menos progresiva, menos viva. Vuestros poderes indiscutibles me parecen poderes inertes, poderes

rígidos, poderes inmóviles, poderes con todos los aspectos y todas las señales de la muerte, Lleváoslos en buen hora lejos de nuestras oposiciones, lejos de nuestras controversias, lejos de nuestros argumentos; pero sabed que os los llevais también lejos, pero muy lejos de nuestra vida.

Y ¿qué peligros evitais con semejante proceder? Os voy á decir lo que hubierais evitado, y os voy á decir y vais á ver que no habia ninguna suerte de peligros. Vosotros habeis asistido aquí á discusiones análogas, que toman, porque se trata de lo esencial y de lo permanente, toman por fuerza un carácter esencialmente científico. Podía haber un diputado que prefiriera el derecho electivo al derecho hereditario; que demostrara como se van concluyendo las vinculaciones y los mayorazgos; y se debe concluir la vinculación y el mayorazgo del poder; que prefiriera la Atenas de la filosofía y de la libertad á la Macedonia de la guerra y de la conquista; la Roma de los tribunos á la Roma de los Césares, y á todos los imperios la antigua Holanda, que fué el refugio de la libertad de comercio y de la libertad del pensamiento; la austera Ginebra, que dió su educación moral á los puritanos ó peregrinos, partidos á fundar la democracia en el Nuevo Mundo; Venecia, que civilizó el Oriente; Amalfi, que trajo la brújula y las *Pandectas*; Florencia, que fué la escuela y la academia del renacimiento; y llegando á nuestros tiempos, puede ser que, con gran dolor vuestro, prefiriera los Estados-Unidos al Brasil, ó al silencioso y fustigado imperio ruso la agitada, la progresiva, la democrática Francia.

Podía haber sucedido más. En un sentido más especulativo, podía haber dicho: los principios nacidos de la doble corriente de las ideas teológicas de la Edad Media y de la restauración de los derechos imperiales romanos llegaron á su apogeo con Felipe II en España, con Luis XIV en Francia, con el Gran Federico en Prusia, con Maria Teresa en Austria, con la gloriosísima Isabel en Inglaterra; pero despues un movimiento dialéctico de los hechos, paralelo al

movimiento dialéctico de las ideas, trajo el sacrificio de Maria Stuard á la nueva religión, el de Carlos I á las nuevas libertades, el de Luis XVI á la nueva democracia; la expulsión de los jesuitas, tan trascendental y tan grave para los poderes históricos como lo fué la expulsión de los Templarios de la Edad Media; la revolución profundísima del siglo XVIII; el suceso de 1830; que arrancó la legitimidad y la desgarró en el centro de Europa; el suceso de 1848, que destruyó la semi-legitimidad y esparció las ideas revolucionarias en Alemania; la guerra de la independencia italiana, que ha roto el poder temporal de los Papas, y al romper el poder temporal de los Papas ha roto la clave entera de la Europa histórica; la guerra franco-prusiana, que ha desvanecido el cesarismo desde los Pirineos hasta los Vosgos; hechos é ideas que, emanando de una dialéctica providencial, dicen que ciertas creencias han muerto, y que es menester sustituirlas con otras creencias sobre las cuales pueden sólidamente fundarse otros poderes que tengan el doble carácter de progresivos y estables, necesarios al estado actual de la civilización europea.

Hubiera podido haber un formalista que dijese: yo creo que las formas son sustantivas á la esencia; yo creo que entre una inmensa mole de mármol y la Venus de Milo no hay más que una pequeña diferencia de forma, y en la inmensa mole de mármol está la materia bruta, y en la Venus de Milo está la perpetua llama y el eterno amor de la idea. Y podía haber añadido: los tiempos antiguos son tiempos de privilegios; los tiempos modernos son tiempos de derecho. Vosotros, hombres de privilegios, quereis instituciones de casta; nosotros, hombres de derecho, queremos instituciones amovibles, instituciones responsables, instituciones que respondan á la renovación de las ideas y á las corrientes del progreso.

Y hubiera podido haber más. Hubiera podido haber un diputado que dijera: el pueblo español es una democracia, y no es una democracia como el pueblo francés, por la re-

volución, sino que es una democracia por la historia. Si bien nuestros reyes absolutos hicieron mucho daño, realmente dejaron fundada una democracia. Pues como las esencias; las sustancias corresponden á los organismos, esta democracia necesita y espera un organismo democrático, y muy especialmente lo exige en España. Porque notad una cosa, señores diputados: Italia, siendo republicana de tradición, exige hoy una monarquía, porque en la monarquía se ha fundado su independencia, por que Italia está rodeada de monarquías; España, siendo una nación monárquica de tradición, exige hoy una democracia, una verdadera democracia, una pura democracia. Y si no, señores, ¿por dónde nos comunicamos con Europa? Nos comunicamos con Europa por medio del pueblo francés. Y el pueblo francés es un pueblo sobre el cual ejercemos nosotros, como sobre nosotros ejerce él, algo de la atracción que ejerce la luna sobre la tierra y la tierra sobre la luna. Desde el siglo xv hasta mediados del siglo xvii, la Francia nos ha obedecido constantemente. Luis XII y Carlos VIII obedecieron al gran Fernando V; Francisco I obedeció al gran Carlos I; Enrique II y toda la casa de Valois obedecieron á Felipe II; y nosotros fuimos los verdaderos dominadores de Francia durante siglo y medio.

Después, cuando viene Enrique IV, el glorioso fundador de la dinastía de Borbón, las cosas cambian. Francia empieza á ejercer una influencia muy grande en España. Es verdad que un día se encontraba Enrique IV en el Louvre y habia un embajador, que creo que era un Toledo, é incomodado el rey y contrariado por la política española, le dijo: «está visto, tendré que ir yo á Madrid.» «Señor, no me extrañará, le contestó el embajador español; también estuvo Francisco I.»

Esta es la última palabra que respecto de Francia pronuncia el poder español. Este disminuye luego y caé por completo en Rocroy; y desde entonces, Francia ejerce un gran influjo en España, como lo demuestra la presencia

en el trono de la dinastía de los Borbones. Y no digo más.

Pero hay otra cosa. Yo no tengo que guardar cierta clase de consideraciones con los Gobiernos que nos rodean. Esas las tiene que guardar el Gobierno, y hará bien en guardarlas. Yo soy un diputado de oposición, un simple diputado de oposición, y así puedo expresar mis aspiraciones, y lo que he dicho en todas partes, lo puedo decir aquí. Yo quiero que Portugal sea muy libre y muy autónomo, pero que esté unido con España, porque nosotros no podemos soportar esa llegada en la desembocadura del Tajo, por la que es débil Portugal y debilísima España. Nosotros, aunque lo sufrimos, no podemos tolerar con paciencia que la llave de Europa, de Asia y de Africa, el Estrecho de Gibraltar, no pertenezca á quien se lo dió la Providencia. Yo deseo con todo mi corazón que Portugal se una á España, y se que no se unirá jamás, mientras organismos superiores no existan aquí, mientras no haya aquí ideas más adelantadas que en Portugal, porque los organismos superiores superan á los organismos inferiores, y las ideas son la gran mecánica del universo social.

Hay otra cosa que yo deseo, hay otro punto del planeta al que yo vuelvo y volveré siempre los ojos. Existe en América una parte considerable del espíritu español. Cuba y Puerto-Rico, jamás, jamás, jamás desesperecerán de la sombra de la bandera española; no lo consentiremos los españoles, nos sacrificaremos perpetuamente por conservar el nombre español en aquellas magnificas columnas de Hércules, donde está escrito el recuerdo vivo de un hecho eterno, del descubrimiento por nuestra raza de ese inmenso continente americano. (*Muestras de aprobación en todos los lados de la Cámara.*) Si, señores diputabos; el Mississipi dice al desembocar en el mar: ¡España! El Amazonas dice al desembocar en el mar: ¡España! El Río de la Plata dice al desembocar en el mar: ¡España! En la cima de los Andes está el genio español; las olas del Atlántico y del Pacífico llevan la estela de nuestras ideas, y por doquiera el

aire repite la lengua de Garcilaso y de Cervantès, como eterna forma del espíritu de América, eternamente originario de España. (*Aplausos.*) Pues yo quiero, yo deseo que España, respetando su independencia, sea el órgano de América en el Viejo Mundo, y no olvidéis que América es un anfictionado eterno de sólidas y definitivas repúblicas.

Y dicho todo esto, que es lo que hubieran dicho aquí las opiniones más avanzadas, ni más ni menos, hubieran podido venir las opiniones monárquicas y hubieran podido explicar, y de ello tienen mucha necesidad algunos individuos de la mayoría, hubieran podido explicar por qué cambiaron un día de símbolo, exclamando: la guerra de sucesión, la pérdida de Gibraltar, el pacto de familia, la abdicación de Bayona, la infamia de 1823, todo esto nos hiere de suerte, que si vosotros recordais grandezas seculares, nosotros recordamos odios y agravios, seculares también.

Esto hubieran dicho los monárquicos, y enseguida hubieran añadido: ¿Qué creéis? El sistema parlamentario, ¿qué es? El sistema parlamentario, ¿qué significa? Cree el Sr. Bugallal que estamos todavía en la época paradisiaca del año 1868? No; creemos que el sistema parlamentario es un sistema de desconfianza, de pura desconfianza entre el trono y el pueblo. ¿Cuáles son las dos naciones más parlamentaria de Europa? Pues son el pueblo aragonés en la Edad Media, y el pueblo inglés en los tiempos modernos. Y de dónde ha provenido el parlamentarismo aragonés y el parlamentarismo inglés? Pue ha provenido de la lucha de unos poderes con otros poderes, de la lucha ciertamente, y —por qué no decirlo— de la lucha de las Cortes con la monarquía.

Mientras el fuero más ó menos auténtico, pero tradicional, de Sobrarbe; amenazaba á los monarcas con deponerlos y sustituirlos por un moro ó judío si faltaban á sus deberes pactados, mientras la fórmula del juramento aragonés alzaba un Parlamento vigoroso más arriba que la co-

rona; mientras los poderes del Justicia podían medirse con los podereres reales, las disposiciones fundamentales del privilegio general, agravadas más tarde por el privilegio de la unión, eran verdaderas fortalezas elevadas para guarecer á los representantes de la nación, y defenderlos contra la cólera de los reyes. Pedro III podrá redimir á Sicilia, domeñar á Nápoles, vencer con sus almogávares en Nicotena y en Catania, llevar al timón de sus naves el inmortal Roger de Lauria, al tope las barras aragonesas, y bajo la quilla el pendón humillado de los angevinos, desafiando la ira de los Papas como un Federico II y recoger el guantelete de Conradino, lanzándolo al rostro de sus verdugos; derrotar en el collado de las Panizas y en los muros de Gerona á los reyes de Francia; pero con tanta gloria no podrá eclipsar ni someter á las Cortes, para quienes no hay fuerza como su derecho, ni poder como su soberanía, ni luz como su libertad.

Y lo mismo sucede en Inglaterra. Su derecho constitucional se halla establecido, pero merced á una lucha secular con su poder monárquico. Ha sido necesario para esta obra casi geológica, que se salvaran de la conquista normanda la antigua Junta germánica y el antiguo Jurado sajón; que los Barones arrancaran á Juan Sin Tierra la Carta fundamental de sus derechos; que en guerras como las guerras de las dos rosas se enconaran y se dividieran los ánimos, aprendiendo por las revoluciones de la fuerza el precio de la propia independencia; que hubiese una resistencia fortísima al despotismo de los Tudores; que viniera una nueva religión superior en la idea de libertad á la religión católica; que esta religión llegara en los puritanos á una verdadera democracia teológica, sin jerarquía sacerdotal y sin autoridad externa; que dos Estuardos subieran al cadalso; que una dictadura republicana se estableciera y se arraigara; que los Estuardos, de nuevo restablecidos, fueran de nuevo destronados; que el Parlamento, cerrando los ojos á un parricidio moral, nombrara á la

reina Maria y su esposo, descendiente de los antiguos magistrados de la República holandesa, reyes; que extinguida esta familia á la muerte de la reina Ana, se designase por el Parlamento la familia de Sofia de Hannover, no por la superioridad de su derecho sobre otros príncipes legítimos, sino por la naturaleza de su religión; que sobre el monarca se eleve una dinastía electiva de primeros ministros más conocidos y más admirados que los reyes, pues mientras difícilmente el común sentir distingue á Jorge I de Jorge II, y á Jorge II de Jorge III, y á Jorge III de Jorge IV, todo el mundo sabe quién es Walpole, quién Chatam, quién Channing, quién Rusell, quién Palmerston, quién Disraeli, quién Gladstone, verdaderos jefes electivos del Estado en aquella República, terminada, por una contradicción explicable en el carácter inglés con el gran ornamento de una magnífica pero ilusoria monarquía.

¿Y para qué hubieran dicho esto los monárquicos? ¿Para decir que se necesitaba arrancar á la monarquía ciertos atributos esenciales que vosotros le dais en esta Constitución? Porque, señores diputados, como el Sr. Pidal' dijo el otro día, produciendo una grande, una profunda emoción en la Cámara, cual la producen siempre todas las grandes verdades que arrancan de la realidad, nunca se escribió tanto la irresponsabilidad de los reyes en las Constituciones, y nunca fué menos efectiva en los hechos. La irresponsabilidad de los reyes no estaba antes escrita en las Constituciones; estaba escrita en el corazón de los súbditos. El pueblo español miraba con tanto respeto á Carlos II el débil como á Carlos V, porque veía en él la representación eterna de la historia, de la autoridad de Dios y de la patria.

Así es que cuando se equivocaban los reyes, lo pagaban los ministros ó los favoritos. Alvaro de Luna, Rodrigo de Calderón, el mismo Conde Duque de Olivares, Antonio Pérez y los diversos ministros y favoritos sacrificados á la inviolabilidad de los reyes, demuestran este aserto. Ahora se

equivocan los ministros y lo pagan los reyes. (*Risas*) Y por eso un monárquico de veras hubiera dicho: para aumentar la inviolabilidad de los reyes, quitémosles facultades; y para quitarles facultades, dejémosles sin veto y sin derecho de abrir las Cortes. Gobernarán menos y serán menos responsables; he aquí lo que hubiera podido decir un monárquico de veras. Y se hubieran dilucidado á fondo todas las cuestiones que evitais con vuestro desdichadísimo dictamen.

Voy, para concluir, á presentar algunas consideraciones prácticas, porque afortunadamente he salido ya de la parte peligrosa y difícil de mi discurso. ¿Qué habeis opuesto, ó qué opondriais á lo que aquí se hubiera dicho? Pues nada; opondriais la restauración del sentido estrecho con que se hizo la Constitución de 1845. Y el el sentido estrecho de la Constitución de 1845 consiste en asociar el poder constituido al poder constituyente. Esta fué la máquina pneumática del partido progresista. Desde que esta máquina se montó, el partido progresista no pudo respirar. Dos veces subió al poder en el reinado de Doña Isabel II. La primera, en 1854, debilitó el trono; y la segunda, en 1868, lo derribó por tierra.

Vosotros restaurais la Constitución doctrinaria, después de tantos sucesos, después de tantas doctrinas, después de tantas ideas, cuando á pesar de nuestras faltas y de nuestros errores, las fuerzas resistentes vuestras son mucho más débiles y las fuerzas invasoras de la opinión son, no os equivoqueis, mucho mayores que en 1845. ¡Qué afán de restaurar! Pues yo os pregunto, yo pregunto á toda la Cámara: ¿cuándo la restauración de un antiguo sentido político, cuándo, en qué época de la historia ha sido una solución? Las restauraciones no han sido nunca soluciones. Yo no conozco una restauración que haya sido una solución definitiva. No lo fué la restauración de los Estuardos en Inglaterra; no lo fué la restauración de los Borbones en Francia; no lo fué la restauración de Austria en Hungría y Alemania; no lo fué la restauración de los antiguos mo-

narcas en Italia, á pesar de que tenían para defenderse, como muro material, el cuadrilátero, y como muro moral las maldiciones y excomuniones de los Papas; no lo han sido, no lo serán jamás, no pueden serlo nunca las restauraciones habidas y por haber, y mucho menos la restauración de vuestro sentido político.

Este gravísimo mal, la restauración, no viene nunca por su propia fuerza y por su propia virtud, sino por las faltas y por los errores de sus adversarios. Estais ahí, repito, no por vuestra fuerza, sino por nuestras desgracias, por nuestros errores. Las ideas progresivas no mueren, pero se eclipsan. ¿Sabeis por qué se eclipsan las ideas progresivas? Se eclipsan por las exageraciones. (*Rumores.*) Pues qué, ¿me interrumpis cuando yo estoy dispuesto á decir la verdad? Por las exageraciones se comprometen ó se pierden todas las ideas progresivas. La exageración de los anabaptistas y campesinos comprometió la reforma religiosa; la exageración de los niveladores comprometió la revolución británica; la implacable crueldad de los montañeses perdió la primera revolución francesa, si á esto se une el sentido de Babæf; las jornadas de Junio y los errores de las escuelas comunistas perdieron la revolución de 1848; y á nosotros nos han perdido nuestras propias exageraciones y las exageraciones cantonales. Pero, señores, si á nosotros nos han perdido nuestras exageraciones, las exageraciones vuestras os perderán á vosotros (*Risas.*) Y no hablo de las vuestras; yo no quiero hablar más que de las mías. Estoy haciendo delante de la Cámara examen de conciencia. ¿Qué son las restauraciones del antiguo sentido político, hablo siempre dentro de la legalidad parlamentaria, qué son las restauraciones del antiguo sentido político? Son siempre tiempos de calma en que las ideas progresivas se recogen, se organizan, y sobre todo se templan y se moderan para encontrar la solución cierta, porque ellas son siempre la solución definitiva. A las ideas progresivas les sucede lo que al Cristo del Evangelio; resucitan siempre, si no al tercer

día, al tercer año, y si no al tercer año, al tercer lustro; pero no tardan más de tres lustros en resucitar definitivamente.

Sí, señores; las restauraciones del antiguo partido político son la escuela de las soluciones definitivas. En la restauración aprendieron los alemanes que habían hecho muy mal en dejarse llevar por la filosofía trascendental de los eminentísimos pensadores de la Asamblea de Francfort, y aprendieron que tenían que ser un poco más prosáicos y organizarse contemplando el sable providencial de la Prusia; en la restauración aprendieron los húngaros que habían hecho muy mal aceptando por completo las sublimes ideas de Kossuth, aunque las sellara el sacrificio y el heroísmo, y decidieron buscar otra solución á su autonomía y á su independencia en idea más modesta pero más práctica, en la idea del dualismo de Deak; en la restauración aprendieron los italianos Manin, el jefe de la República véneta, Mazzini, el jefe de la República romana, y Garibaldi que es el apóstol legendario de la República universal, aprendieron que no hacían bien ciertamente en anteponer á su patria el particularismo republicano, y se unieron en torno de la bandera del Piamonte; en la restauración bonapartista han aprendido los republicanos franceses que la República del año 48 no iba á ninguna parte, que con aquella carga de utopias se le doblaban y se le tronchaban las alas, que allí materialmente no había seguridad, y que por consecuencia no se podía vivir, y que sin quitar lo fundamental que hay en todas las democracias, se necesitaba una República conservadora, gubernamental, práctica, que en vez de disminuir el ejército lo aumentase, que en vez de no percibir los tributos los percibiese íntegros, que diera satisfacción á las aspiraciones de la democracia, y al mismo tiempo seguridad entera á las clases conservadoras; porque el pueblo, que vosotros creéis tan hambriento y tan materialista, se contenta y está muy satisfecho con el triunfo de su ideal, con el triunfo de la República. (*Murmillos en la derecha.*)

En la misma situación estamos nosotros. Estamos, decid cuanto queráis, en un periodo revolucionario, eminentemente revolucionario; este es un acto de la revolución de Septiembre. La revolución tuvo su periodo de preparación desde el retraimiento de los progresistas hasta el suceso de Cádiz, su periodo de expansión desde Cádiz hasta el célebre 29 de Diciembre en Sagunto: ahora está en su periodo de reacción, y este periodo de reacción le dará la solución definitiva. Ahora pensamos, ahora aprendemos nosotros; y ya hemos aprendido que el poder, llámese República ó Monarquía, necesita atributos esenciales y sobre todos, tiene necesidad de ser puntualmente obedecido. Hemos aprendido otra cosa; hemos aprendido que todas las libertades, la del pensamiento, la de la palabra, la de la tribuna, la de la prensa deben existir, pero que es como si no existieran cuando falta la seguridad, porque si uno no puede salir de su casa no es libre, necesitándose ante todo y sobre todo la seguridad. (*Risas.*)

Hemos aprendido más: hemos aprendido que para esta seguridad se necesita un grande ejército, con infantería, caballería y artillería, y además Guardia civil, ingenieros, marina y hasta carabineros. Hemos aprendido más aún: hemos aprendido que el ejército necesita una gran disciplina porque no se le puede enviar á que busque la muerte á su frente si no lleva la muerte á sus espaldas. Hemos aprendido más todavía: hemos aprendido que estas discusiones son un anacronismo un verdadero anacronismo; que esto no es Congreso, que es una Academia, donde no se habla más que de catedrales, de iglesias, de monarquías y de repúblicas. (*Un señor diputado: También S. S. habla*) Yo me pliego á las exigencias del debate. ¿Pues qué se quiere? ¿Se pretende pue yo hable de otro modo distinto del que los demás emplean? El Sr. Cánovas, contra el Sr. González Bravo, habló en lenguaje elocuentísimo de monasterios y yo he hablado de catedrales.

Pero sigamos enumerando lo que hemos aprendido por-

que hemos aprendido mucho. Nosotros hemos aprendido que las leyes orgánicas, que los Códigos y que la Constitución democrática de 1869, con ligeras alteraciones en algunos artículos que no menciono, basta para nuestro estado político; y se hallan en relación verdadera con ese mismo estado político nuestro por varias razones: primera, por la flexibilidad de la reforma; segunda, por los derechos naturales; tercera, por la soberanía inmanente del pueblo, y cuarta, por el sufragio universal. Y he aquí explicada en breves palabras nuestra situación política; he aquí explicada nuestra legalidad. La Constitución de 1869 se nos impuso á nosotros y se os impone á vosotros. Nosotros quisimos ampliarla en sentido latísimo, en sentido federal y no pudimos; vosotros quereis restringirla en sentido autoritario, y no podeis tampoco. La Constitución de 1869 es como la resultante de nuestra política.

A la legalidad que yo proclamo podeis venir vosotros; á la legalidad que vosotros proclamais nosotros no podemos ir, absolutamente no podemos ir. Y yo desearia, porque yo no tengo la intolerancia, la estrechez mahometana de nuestros partidos, yo desearia que todos los españoles con sus luces, con su actividad, con sus servicios, pudieran contribuir en las esferas del Gobierno al lustre de nuestra patria. Pero es el caso que vosotros podeis venir á nuestra legalidad, y nosotros no podemos ir á la vuestra. Vuestra legalidad se encierra en la gracia; la nuestra se encierra en la noción de la justicia. Vuestra legalidad exige ciertas adhesiones personales que nosotros no podemos prestar porque son contrarias á nuestra dignidad. La legalidad democrática es impersonal, impersonalísima, como la noción de la soberanía misma del pueblo español.

Además, hay una consideración que expongo al ánimo de la Cámara entera: el sentido común de la humanidad y la historia entera perdonan, señores diputados, las conversiones en sentido progresivo; no perdonan jamás las conversiones en sentido reaccionario. (*Murmullos en los bancos*)

de la mayoría.) No, y mil veces no; mi conversión fue para asegurar más el triunfo de la democracia, el triunfo de la libertad, y no quiero decir otra palabra que está en la mente de todos vosotros. Mi conversión fue, pues, en sentido progresivo. Además, para explicar mis conversiones, tendría que ofrecer un curso de política republicana. (*Voces:* No, no.) Pues si no puedo contestaros, vosotros no podeis interrumpirme.

Señores, yo digo y sostengo que la historia perdona las conversiones en sentido progresivo, y no perdona jamás las conversiones en sentido reaccionario. Y os voy á dar una pueba; Constantino y Juliano, por no venir á tiempos más próximos, los dos fueron apóstatas; Constantino apostató del paganismo, la religión de su infancia; Juliano apostató del cristianismo, la religión de su infancia; Constantino es un hombre vulgar, y ha pasado á la historia con el dictado de grande; Juliano es uno de los hombres mayores de la historia, gran filósofo, gran legislador, y ha pasado con el nombre de apóstata. ¿Por qué? Porque Constantino se convirtió al sentido progresivo de la sociedad, y Juliano se convirtió al dios Naturaleza, al sentido reaccionario.

Pero si quereis otro ejemplo, os lo voy á poner de manifiesto; la conversión de un jefe de la democracia francesa al imperio, y la conversión de un ministro de Luis Felipe á la República. El demócrata convertido al imperio no fué jamás elegido por París, ni siquiera cuando estaba en la cumbre del poder. Hoy todavía le echan sus compatriotas en cara que su inexperencia y sus apotásias perdieron y desmembraron la Francia; y el monárquico convertido á la República, á pesar de haber firmado una paz tristísima; á pesar de haber tenido una guerra civil espantosa, va por París, y donde quiera que aquella población le ve (y yo lo he visto, porque alguna vez he tenido la honra de acompañarle), donde quiera que le ve se inclina, baja la frente ante la gloria de la elocuencia, ante la gloria del patriotismo, porque en aquel orador, en aquel estadista ve la ima-

gen de la libertad, ve la imagen de la patria, ve la imagen de la República.

Encuentro otro ejemplo sacado de esta Cámara, donde hay mucho que aprender, solo que os falta la sinceridad que yo tengo. No será desacato, señor presidente, si yo digo que en 1868 se desplomó el trono de Doña Isabel II; no será desacato si digo que aquella augusta y desgraciada señora se encontró completamente sola en San Sebastián; no será desacato si digo que ninguno ó muy pocos de los monárquicos se echaron á sus plantas para detenerla en su emigración; no será desacato si digo que subió llorosa y solitaria la escalera del palacio de Pau, por donde vagaban las sombras de sus antepasados: y no os agraviareis ciertamente si digo que muchos de vosotros, los antiguos monárquicos, los antiguos borbónicos, sus ministros, sus generales, vinisteis aquí por patriotismo, vinisteis aquí á sostener y sancionar la revolución de Septiembre. Acordáos de aquellas grandes discusiones, de aquellas inmortales discusiones en que tanto nos apasionaba la idea y en que jamás nos dirigíamos brutales ataques personales. Vosotros, señores diputados, los que creisteis por patriotismo descender de aquellos puestos á estos bancos, ¿fuisteis nunca anatematizados, fuisteis nunca maldecidos?

Y ahora sucede precisamente lo contrario. Desde que se ha abierto esta Cámara, desde que se ha empeñado este debate, ¿qué sucede aquí? Que todos los días se levanta alguna voz á recordaros que no habeis tenido la adhesión personal necesaria en la permanencia de las monarquías y argüiros de haber preferido la patria á la dinastía. El más benévolo, uno de los ex-ministros de Doña Isabel II, el más benévolo de todos, individuo de esa mayoría se levantó una tarde y nos dijo que esta situación estaba compuesta de desengañados y arrepentidos; recuerdo las palabras. (*El señor marqués de Orovio pide la palabra.*) ¿Y quereis, señores, que nosotros pasemos por eso? Se pueden hacer grandes, inmensos sacrificios por la patria, cuando esos sacrifi-

cios son útiles, y el nuestro, el sacrificio del partido liberar sería completamente inútil porque no podríamos gobernar con autoridad moral de ninguna manera aquí, en este pueblo, donde hasta las oposiciones más conservadoras toman un carácter esencialmente demagógico.

Si arrepentidos, si desengañados se llama á los restauradores de la vispera, ¿qué se diría de los que apoyaron la regencia del general Serrano? ¿Qué se diría de los que apoyaron la dinastía de Saboya? ¿Qué se diría de los que pertenecieron á la República federal? ¿Qué se diría de los que pertenecieron á la República unitaria? ¿Qué se diría sobre todo, de los vencidos el 29 de Diciembre?

¡Ah, señores! Para gobernar los pueblos se necesita, antes que todo, la fuerza que nace del prestigio, y el partido liberal no la tendrá nunca en esa Constitución y nosotros no podemos ir á vuestro concepto del estado y nosotros no podemos ir á vuestro concepto del derecho, y no podemos ir á vuestro concepto de la restauración, y nosotros no podemos ir á vuestro concepto del poder. Vosotros, en cambio, podeis venir si quereis dignamente á nosotros; podeis venir á los derechos naturales, que no pertenecen á ningún partido, sino á la humanidad; podeis venir á la soberanía nacional que no pertenece á ninguna familia, sino al pueblo; podeis venir al sufragio universal que es de todos; podreis venir á la democracia, que del mismo modo que el oxígeno mantiene la combustión universal, mantiene y vivifica el alma de nuestra patria.

Señores diputados, descargué mi conciencia y os doy gracias por la atención con que me habeis oído. Yo he dicho toda mi política; no llamo á nadie; pero visto lo difícil de las circunstancias me siento y os aguardo á todos.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 9 de Mayo de 1876
sobre la libertad religiosa.

El Sr. **Castelar**: Señores diputados, he oído con toda la atención que se merece el discurso profundamente político pronunciado por el señor Bugallal, discurso á la altura de su reputación; y lo he oído con tal y tan profunda atención, que he meditado hasta sobre algunos adjetivos y algunos adverbios; indublemente escapados á la penetración del Congreso.

El Sr. Bugallal, elevándose á las mayores alturas de la filosofía y de la historia, nos ha dicho dos cosas que yo quiero solamente recoger: primera, que á pesar de tratarse aquí una cuestión tan trascendental como esta, cuestión cuyo seno abraza todos los derechos y contiene todo nuestro porvenir, la Cámara está como presa de una indiferencia increíble; y segunda, al responder á su contendiente Sr. Moyano, ha usado un *todavía* respecto al poder de los Papas sobre la conciencia humana, que acusa ciertas dudas, propias de la escuela ecléctica, la cual, á guisa de astrónomo, anunciaba el año 1837 que solo quedaban doscientos años de vida ó de influencia al Pontificado en Europa.